



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE	TRÁMITE	x	SERVICIO	N/A
REGISTRO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula: JIL/DEYPM/DEPTO/CPMA/RMDAR/2024			
LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, REALIZARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES COMO MEDIDA DE SEGUIMIENTO A LAS DESCARGAS QUE LOS USUARIOS HACEN AL ALCANTARILLADO PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE ESTAS CONFORME A LA NORMA CORRESPONDIENTE. ADEMAS DE RETROALIMENTAR EL INVENTARIO ACARGO DE ODAPAS.				
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67.68.69.70.71.72.73.74.75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER	REGISTRO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL GIRO COMERCIAL LO SOLICITE, O CUANDO LA DIRECCION DE ECOLOGIA SE LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRAMITE DEBE DE LLEVAR ACABO UNA INSPECCION PARA VERIFICAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUEDA GENERAR			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67.68.69.70.71.72.73.74.75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1		
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1		
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA).	NO	1		
5.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL MÁS RECIENTE.	NO	1		
6.-COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA (ODAPAS)	NO	1		
7.-DOCUMENTACIÓN QUE GARANTICE LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	NO	1		
8.-COPIA DEL ÚLTIMO ESTUDIO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	NO	1		
9.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	1		
10.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67.68.69.70.71.72.73.74.75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1		
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1		
4.-ACTA CONSTITUTIVA.	NO	1		
5.-PODER NOTARIAL	NO	1		
6.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1		
7.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL MÁS RECIENTE.	NO	1		
8.-MEMORIA DESCRIPTIVA DE CONSUMO DE AGUA.	NO	1		
9.-COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA (ODAPAS)	NO	1		
10.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	NO	1		
11.-DOCUMENTACIÓN QUE GARANTICE LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	NO	1		



12.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS, ÁREA(S) DE ALMACENAJE, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN.	NO	1	ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67,68,69,70,71,72,73,74,75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.
13.-COPIA DEL ÚLTIMO ESTUDIO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	NO	1	
14.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONOMICO.	NO	1	
15.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	
		1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67,68,69,70,71,72,73,74,75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.
2.-IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR CON NOMBRAMIENTO	NO	1	
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1	
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1	
5.-MEMORIA DESCRIPTIVA DE CONSUMO DE AGUA.	NO	1	
6.-COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA (ODAPAS)	NO	1	
7.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	NO	1	
8.-DOCUMENTACIÓN QUE GARANTICE LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL.	NO	1	
9.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS, ÁREA(S) DE ALMACENAJE, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN.	NO	1	
10.-COPIA DEL ÚLTIMO ESTUDIO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	NO	1	
11.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO ESTE TRÁMITE LO DEBERÁN DE SOLICITAR LAS EMPRESAS Y COMERCIOS QUE TENGAN SU CONEXIÓN DE DRENAJE AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO. AL SOLICITANTE SE LE HARÁ LLEGAR POR CORREO ELECTRÓNICO LOS REQUISITOS Y UNA VEZ RECABADOS DEBERÁN INGRESARLOS A OFICIALÍA DE PARTES MAYOR PARA CONTAR CON UN NÚMERO DE FOLIO CON EL CUAL LE PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE. UNA VEZ LLEGADA LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN Y EL SOLICITANTE PODRÁ PASAR A RECOGER EL DOCUMENTO A OBTENER EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES GENERANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 DÍAS HÁBILES

COSTO SE DETERMINARÁ DEPENDIENDO DEL GIRO O TAMAÑO COMO SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO. **Fundamento Jurídico:** ARTICULO 118 QUINQUIES, 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULO 67,68,69,70,71,72,73,74,75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN Y HECHO EL PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SE OTORGARÁ EL VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA APLICARÁ EN LOS CASOS QUE PASADO EL TIEMPO DE SU SOLICITUD NO AYA UNA RESPUESTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC.END.VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA

DOMICILIO: CALLE: AV. VIVENTE GUERRERO NO. INT. Y EXT.: 112

COLONIA: CENTRO **MUNICIPIO:** JILOTEPEC

C.P.: 54240 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM

LADA: 761 **TELÉFONOS:** 7344172 **EXTS.:** N/A **FAX:** N/A **CORREO ELECTRÓNICO:** ecologia@jilotepecmex.gob.mx



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE TRAER TODOS MIS DOCUMENTOS SI UNICAMENTE ES RENOVACION?
RESPUESTA:	SI YA QUE SE DEBEN INTEGRAR LOS EXPEDIENTES.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUE DEBO DE TRAMITAR EL REGISTRO SI YA PAGO EN ODAPAS?
RESPUESTA:	POR QUE ANTE LA DIRECCION SE DEBE CONTAR CON UN REGISTRO. ASI COMO TENER LA CERTEZA DE QUE NO DESECHAN CONTAMINANTES AL DRENAJE MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI NO REALIZO MI RENOVACION?
RESPUESTA:	SE LE NOTIFICARA QUE DEBE DE REALIZAR SU TRAMITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

REGISTRO MUNICIPAL DE DESGARGA DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTANCIA MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. JOSE ROBERTO HERRERA MARTISCAL ENLACE</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. EN.D. VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ BALBUENA DIRECTOR DE ECOLOGIA Y PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 / FEBRERO / 2024</p>
---	--

